



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 DIC 2019

RES. H-Nº 2371/19

EXPTE. N° 4.266/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con el Fondo de Posgrado (027.001.012), partida de funcionamiento de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las mismas actuaciones se pueden individualizar gastos que se encuentran debidamente aprobados y otros que no;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, aconseja la incorporación de una Resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, a pesar de que los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

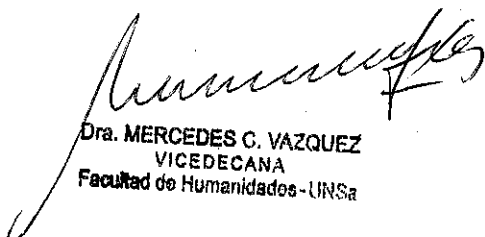
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con el Fondo de Post-grado, Dependencia 027.001.012, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 45.390,00), correspondientes a gastos relacionados con el funcionamiento del Departamento.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales, del presupuesto de esta Dependencia para el corriente ejercicio y en el orden interno al Fondo de Post-grado Dep. 027.001.012.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dpto. de Posgrado, Dirección Gral. Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas a sus efectos.-
jae.-


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa